



Bogotá, 21 de septiembre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA BOGOTÁ N° 035/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N°J-436 de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°013, de fecha 04 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó contratar directamente a la empresa NOVA MAR DEVELOPMENT S.A. N° de identificación 900.095.648-4, con domicilio calle 73 No. 8 – 60, Bogotá, Colombia, la prestación de los servicios arriendo de espacios, alimentos y equipos audiovisuales, por un monto de Col \$ 29.704.810.- (Veintinueve millones setecientos cuatro mil ochocientos diez pesos colombianos), impuestos incluidos;
2. Que, en atención a que el número de la Resolución Exenta debe ser correlativo al N° de orden de compra presente en dicho documento, es necesario rectificar el Resuelvo III de la Resolución en vista de que presenta un error tipográfico involuntario;
3. Que, conforme lo expuesto es necesario modificar la Resolución Exenta N°013, de fecha 04 de julio de 2017, en el sentido de modificar el Resuelvo III de dicho acto administrativo.

RESUELVO:

I. MODIFÍQUESE la Resolución Exenta de DIRECON N°013, de fecha 04 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó contratar directamente a la empresa NOVA MAR DEVELOPMENT S.A. N° de identificación 900.095.648-4, con domicilio calle 73 No. 8 – 60, Bogotá, Colombia, la prestación de los servicios arriendo de espacios, alimentos y equipos audiovisuales, por un monto de Col \$ 29.704.810.- (Veintinueve millones setecientos cuatro mil ochocientos diez pesos colombianos), impuestos incluidos;, en los siguientes términos:

Donde dice:

RESUELVO:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA Bogotá Resol. N°012/2017"	
NOMBRE:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales – PROCHILE
RUT:	70.020.190-2
DIRECCION:	Calle 100 No. 11B – 46
TELEFONO:	(57 1) 6373062
FAX:	N/A
FECHA ENVIO OC:	Julio de 2017
SEÑOR (ES):	NOVA MAR DEVELOPMENT SA – HOTEL JW MARRTIOTT BOGOTA
N° IDENTIFICACIÓN:	900.095.648-4
DIRECCIÓN:	CALLE 73 NO. 8 – 60, BOGOTÁ, COLOMBIA.
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	Oficina Comercial de Chile – Bogotá, Colombia.
FORMA DE PAGO:	Pesos Colombianos
NOMBRE BIEN O SERVICIO:	Servicios de arriendo de espacios con equipos audiovisuales, y alimentos.
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por la empresa Nova Mar Development – Hotel JW Marriott Bogotá
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:	<p>2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO ARRIENDO DE ESPACIOS CON EQUIPOS AUDIOVISUALES, Y ALIMENTOS CON NOVAMAR DEVELOPMENT S.A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo de salón con capacidad de 22 personas montaje aula, para seminario desayuno • Arriendo salón con capacidad de instalar alrededor 20 mesas con sillas y fácil circulación de público para rueda de negocios. • Arriendo de espacio en restaurante Circo para la realización de un coctel, con capacidad para montaje • 10 mesas, y para 100 personas circulando. • Desayuno, estación de café permanente para seminario. • Estación de café permanente para rueda de negocios • Set de 8 canapés por persona para coctel de 100 invitados. • Descorche de vinos para rueda de negocios y coctel • Alquiler de sonido, micrófonos inalámbricos, pines de internet, alquiler de computador, para seminario desayuno rueda de negocios y coctel • Servicio de banda de música para coctel • Menaje • Personal de servicio • <p>2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>El plazo para la prestación de los servicios de Nova Mar Development – Hotel JW Marriott será entre los días 12 y 13 de julio de 2017, entre las 7:30 y 22 horas, según cada actividad.</p>



	VALOR TOTAL: el monto total a pagar es de Col\$ 29.704.810.- (veintinueve millones setecientos cuatro mil ochocientos diez pesos), incluidos impuestos y costos asociados.
OBSERVACIONES:	<p>1) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni el representante legal de Nova Mar Development – Hotel JW Marriott Bogotá, ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 4º inciso 6º de la Ley N° 19.886.</p> <p>2) Los pagos se realizarán de la siguiente forma: 100% (COL \$ 29.704.810), siempre que se hayan cumplido los siguientes hitos y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) una vez que se haya prestado la totalidad de los servicios contratados; b) que la Contraparte Técnica haya certificado la conformidad de los servicios prestados; c) dentro de los 10 días siguientes a la recepción, de la respectiva factura correctamente emitida; <p>3) El pago podrá efectuarse a través de cheque o transferencia, para lo cual Nova Mar Development SA – Colombia – JW Marriott, deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.</p>

Debe decir:

RESUELVO:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA Bogotá Resol. N°013/2017"	
NOMBRE:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales – PROCHILE
RUT:	70.020.190-2
DIRECCION:	Calle 100 No. 11B – 46
TELEFONO:	(57 1) 6373062
FAX:	N/A
FECHA ENVIO OC:	Julio de 2017
SEÑOR (ES):	NOVA MAR DEVELOPMENT SA – HOTEL JW MARRIOTT BOGOTA
N° IDENTIFICACIÓN:	900.095.648-4
DIRECCIÓN:	CALLE 73 NO. 8 – 60, BOGOTÁ, COLOMBIA.
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	Oficina Comercial de Chile – Bogotá, Colombia.

FORMA DE PAGO:	Pesos Colombianos
NOMBRE BIEN O SERVICIO:	Servicios de arriendo de espacios con equipos audiovisuales, y alimentos.
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por la empresa Nova Mar Development – Hotel JW Marriott Bogotá
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:	<p>2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO ARRIENDO DE ESPACIOS CON EQUIPOS AUDIOVISUALES, Y ALIMENTOS CON NOVAMAR DEVELOPMENT S.A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo de salón con capacidad de 22 personas montaje aula, para seminario desayuno • Arriendo salón con capacidad de instalar alrededor 20 mesas con sillas y fácil circulación de público para rueda de negocios. • Arriendo de espacio en restaurante Circo para la realización de un coctel, con capacidad para montaje • 10 mesas, y para 100 personas circulando. • Desayuno, estación de café permanente para seminario. • Estación de café permanente para rueda de negocios • Set de 8 canapes por persona para coctel de 100 invitados. • Descorche de vinos para rueda de negocios y coctel • Alquiler de sonido, micrófonos inalámbricos, pines de internet, alquiler de computador, para seminario desayuno rueda de negocios y coctel • Servicio de banda de música para coctel • Menaje • Personal de servicio • <p>2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>El plazo para la prestación de los servicios de Nova Mar Development – Hotel JW Marriott será entre los días 12 y 13 de julio de 2017, entre las 7:30 y 22 horas, según cada actividad.</p> <p>VALOR TOTAL: el monto total a pagar es de Col\$ 29.704.810.- (veintinueve millones setecientos cuatro mil ochocientos diez pesos), incluidos impuestos y costos asociados.</p>
OBSERVACIONES:	<p>4) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni el representante legal de Nova Mar Development – Hotel JW Marriott Bogotá, ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 4º inciso 6º de la Ley N° 19.886.</p> <p>5) Los pagos se realizarán de la siguiente forma: 100% (COL \$ 29.704.810), siempre que se hayan cumplido los siguientes hitos y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> d) una vez que se haya prestado la totalidad de los servicios contratados; e) que la Contraparte Técnica haya certificado la conformidad de los servicios prestados; f) dentro de los 10 días siguientes a la recepción, de la respectiva factura



	correctamente emitida; 6) El pago podrá efectuarse a través de cheque o transferencia, para lo cual Nova Mar Development SA – Colombia – JW Marriott, deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.
--	--

II. En todo lo no modificado, rige plenamente la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exenta N°013, de 04 de julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


HUGO CORALES COFRE
Jefe Oficina Comercial de Chile en Bogotá, Colombia

Distribución:

1. Oficina Comercial Bogotá - Colombia
2. Subdepartamento de Compras y Contrataciones
3. Subdepartamento Red Externa
4. Archivo